

Capital Difunto; Suplicando a este Ayuntamiento. ^{4o} Servirle
 Conferirle ^{2o} Encomienda. necesario para Exerzer la Encomienda
 nra. el numero que sirvió dho. Su Padre; Comovino de sus
 propios, que virtualmente le concedido por Contrato pp.
 al S.^o D.^o Pedro Sahuedra Veg.^o Residente en Valencia,
 a trueque de las pensiones de unzeno de Dos mil Ducados de
 principal, que hazen y pagan dho. propios avno de los más
 raxos de que es actual poseedor. Cuyo Contrato, allegado a
 su noticia, se trata de su Venición, a solicitud de dho. S.^o
 D.^o Pedro Sahuedra; poniendo presente a los Señores de
 dho. Ayuntamiento. los meritos de dho. Su Padre, en las muchas
 Dependencias de pp. que en su tpo. se despacharon en dho.
 Oficio sin ynteres alguna, y la crecida familia que aque
 do al Cargo del Suplicante, ofreciendo por su arrendam.
 la Cantidad que pareciere justa, atendidos los pocos negocios
 que se despachan en el, y a las pocas utilidades que hasta aqui
 a vedituado: Y hauendolo oydo; Estimando por justa y
 arreglada la pretension de esta parte, desde luego le nombro la
 Ciu.^d para que Exerza la Referida En.ⁿ el numero; e
 Acuerdo que el S.^o D.^o Juan Carrillo Veg.^o Se informe y
 traiga Varon del precio annual, que deuera satisfacer por
 su arrendam.^{to}; Y si es lo que pueden servir sin acudir
 a la Superioridad a sacar V.^o Título

pe
 S. Utensilios alas
 don Compan.^{as} en
 Aljezaves -----

El Sr. Correg.^o Dijo que de Orden de Su Mag.^d se han
 establecido en el Lugar de Aljezaves, dos Companias de
 Cavallos aquartelados, para fines que Conduzen a su Real
 Servicio, y que para mantenerse el principal que se ha
 formado es necesario la asistencia de Utensilios correspon
 diente; lo que haze presente a la Ciu.^d. Y en Acuerdo que